

N. 2.

Agustinas de Miranda.

Como Priora de Religiosas Agustinas de esta villa de Miranda de Ebro, he recibido de D. Vicenor Velandia, Diputado de la Comunidad de Herederos de Salinas de Arana, ciento y diez reales ^{ms.} por redito de un censo contra dicha Comunidad de Herederos, que vencieron en el gasto del corriente año. Para que así conste le doy este que firmo en Miranda de Ebro a primero de Diciembre de mil ocho cientos cincuenta y tres =

Son 110 ^{ms.} Vn

Paula de ^{ms.} Jose priora
